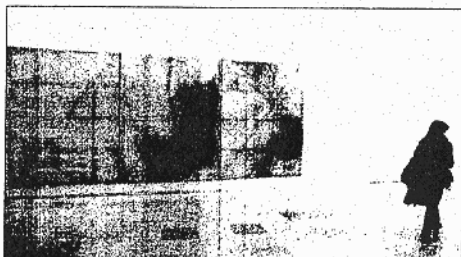
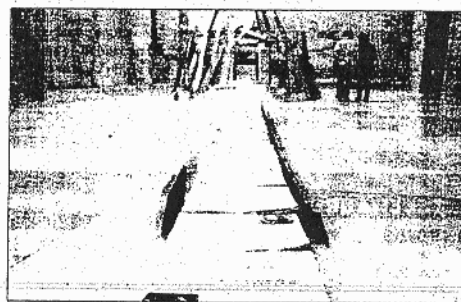




EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Edita: EL ADELANTADO DE SEGOVIA S. L.
Dep. Legal: SG. 7.1958
Redacción, Administración y Talleres: Peñalara, 3
(Polígono Industrial El Cerro) - 40006 Segovia
Tf: 921 437 261 Fax: 921 442 432
http://www.eadelantado.com - E-mail: adelantado@eladelantado.com
Teléfono de Atención al Lector: 902 116 813



A la izquierda, León de la Riva y Reverter observan una de las obras expuestas; a la derecha, otras dos de las piezas que se exhiben LÉYICIA PÉREZ YOL

Panorama del arte actual

El Patio Herreriano dedica su primera temporal a los artistas de los 80 y los 90

M. MARTÍN/ICAL
Valladolid

El Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano de Valladolid presentó ayer su primera exposición temporal, formada por dieciséis piezas de la Colección de la Fundación La Caixa, que supone un "punto de referencia para conseguir una visión del arte universal, con más de 400 obras desde los años 80", según destacó el secretario general de la Fundación, Luis Reverter. Tanto el alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, como Luis Reverter confirmaron su voluntad de seguir colaborando "con continuidad" para futuras actividades del Museo Patio Herreriano.

Las obras se han seleccionado

de acuerdo a dos criterios: explicar lo que no está en la colección permanente del Museo, por lo que se eligieron artistas no españoles, y escoger piezas "clave" dentro de la colección de la Fundación y dentro de la trayectoria de los autores.

La comisaria de la exposición, Nimfa Bisbe, explicó que las obras "crean una serie de historias, para lo que nos hemos centrado en momentos especiales por su repercusión en el arte contemporáneo o por los retos que plantearon cuando se crearon".

También los espacios disponibles en el Patio Herreriano condicionaron la elección de las obras. En la antigua capilla —correspondiente a la sala 11— se ha

ubicado una sola pieza de grandes dimensiones. Se trata de un iglú construido en 1986 por Mario Merz, artista italiano y uno de los máximos representantes del "arte povera", basado en la utilización de materiales pobres y efímeros y en la simplicidad formal. Con el título "Sentiero per qui" ("El camino para venir aquí"), Merz expresa la necesidad del hombre de buscar cobijo a través de la mínima expresión de habitabilidad, un iglú, mientras relaciona espacio interior y exterior con una hilera de periódicos apilados de 14 metros.

La sala 10 acoge el espíritu minimalista que surgió en Nueva York en los años 80. Los autores Alan Charlton, Donald Judd, Ro-

bert Mangold, Agnes Martín, Ettore Spalletti y Richard Serra reflejan en siete obras el sentido de la pureza, el orden, el silencio y el misticismo.

Por último, las ocho piezas restantes se exponen en la sala 9 del Patio Herreriano y constituyen una selección de cinco artistas europeos: los escultores británicos Tony Cragg y Richard Deacon y los pintores alemanes Sigmar Polke, Georg Baselitz y Helmut Dorner, que "contribuyeron a revitalizar la pintura y la escultura en el arte de los años 80", según Nimfa Bisbe.

Las dieciséis obras podrán contemplarse en el museo vallisoletano hasta el próximo día 30 de marzo.

LA ÚLTIMA LORENZO BERNALDO DE QUIRÓS Ley y Orden

LEY Y ORDEN era una vieja serie de televisión pero también puede definirse en esos términos las iniciativas, lanzadas desde el Gobierno, para combatir la delincuencia. Junto a la reforma del Código Penal para que los terroristas cumplan íntegramente sus penas, el Ministerio de Justicia pretende endurecer la legislación sobre lo que se ha dado en llamar delitos de baja intensidad -pequeños hurtos, vandalismo etc.- cuyo tratamiento por la normativa penal y por los jueces se traduce en una considerable impunidad. Las tesis gubernamentales han recibido un aluvión de críticas que, en definitiva, se traducen en primar los derechos de los delincuentes sobre los de sus víctimas.

La lógica de la reforma es inapelable. Si el coste de delinquir es bajo bien porque las penas son irrelevantes y además no se cumplen, los incentivos para emprender acciones criminales son altas. En España sucede esto. El 'pequeño' robo, de un radiocassette o de otros artículos es prácticamente impune. En consecuencia, ese tipo de actividades se han convertido para muchos amigos de lo ajeno en lucrativo y estable negocio, ya que la reincidencia tampoco agrava las penas. En este contexto, la decisión del Gobierno de atacar con el arma de la ley ese tipo de comportamientos es sensato y poco discutible.

Por último es básico recordar algo que se omite con demasiada frecuencia. Las 'humanitarias' reformas penales introducidas en España desde 1977 han olvidado que el fin básico de la legislación criminal es prevenir y castigar el delito. Se ha desplegado una legislación y una práctica judicial que protege mucho más a quienes violan la ley que a quienes la respetan. Esa desprotección de los ciudadanos normales frente a la delincuencia debe ser corregida y la acción del Gobierno va en esa dirección.